

15443 *ORDEN APA/2860/2004, de 30 de julio, por la que se conceden títulos de productor de semillas, con carácter definitivo, a diversas entidades y una anulación de concesión.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 de la Ley 11/1971, de 30 de marzo, de Semillas y Plantas de Vivero; los artículos 7 y 8 del Decreto 3767/1972, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Producción de Semillas y Plantas de Vivero, modificado por Real Decreto 646/1986, de 21 de marzo, así como las condiciones que se fijan en el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas y Plantas de Vivero, aprobado por Orden de 23 de mayo de 1986, y modificado por Órdenes de 26 de Noviembre de 1986, de 16 de julio de 1990, 13 de julio de 1992 y 10 de octubre de 1994, el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas de Cereales de Fecundación Autógama, aprobado por Orden de 1 de julio de 1986; el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas y Plantas Forrajeras, aprobado por Orden de 1 de julio de 1986; el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas de Maíz, aprobado por Orden de 1 de julio de 1986; el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas de Sorgo, aprobado por Orden de 1 de julio de 1986; el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas de Plantas Oleaginosas, aprobado por Orden de 1 de julio de 1986; y el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas de Plantas Hortícolas, aprobado por Orden de 1 de julio de 1986, respecto a la concesión de autorizaciones de Productor de Semillas, así como lo dispuesto en los diferentes Reales Decretos de Transferencias de funciones a las Comunidades Autónomas relativo a los informes preceptivos, y estudiada la documentación aportada por los interesados, he tenido a bien disponer:

Uno.—Se concede el título de Productor Seleccionador de Semillas de Cereales de Fecundación Autógama, con carácter definitivo, a las siguientes empresas:

Agromonegros, Sociedad Anónima, de Leciñena (Zaragoza), con código de identificación fiscal A50055706.

Cereales de Huesca, Sociedad Anónima (CEHUSA), de Huesca, con código de identificación fiscal A22026355.

Dos.—Se concede el Título de Productor Multiplicador de Semillas de Cereales de Fecundación Autógama, con carácter definitivo, a las siguientes empresas:

Cereales Teruel, Sociedad Cooperativa, de Teruel, con código de identificación fiscal F44031896.

Cereales Vilas, Sociedad Limitada, de Graus (Huesca), con código de identificación fiscal B22185722.

Cooperativa Comarcal del Campo Virgen de la Corona, de Almudevar (Huesca), con código de identificación fiscal F22002331.

Sociedad Cooperativa Agraria Nuestra Señora del Rosario, de Biota (Zaragoza), con código de identificación fiscal F50019462.

Cooperativa Comarcal Agrícola Santísimo Cristo de la Columna, de Mallen (Zaragoza), con código de identificación fiscal F50019637.

Ramón Camarasa, Sociedad Limitada, de Baldellou (Huesca), con código de identificación fiscal B22262166.

Sociedad Cooperativa Agraria San Isidro de Leciñena, de Leciñena (Zaragoza), con código de identificación fiscal F50019595.

Sociedad Cooperativa Agraria San Antonio de Sástago, de Sástago (Zaragoza), con código de identificación fiscal F50019793.

Sociedad Cooperativa Agraria San Licer de Zuera, de Zuera (Zaragoza), con código de identificación fiscal F50019959.

Sociedad Cooperativa Agraria San Pedro de Gelsa, de Gelsa (Zaragoza), con código de identificación fiscal F50019579.

Sociedad Cooperativa Agraria Santo Domingo de Guzmán de Lécera, de Lécera (Zaragoza), con código de identificación fiscal F50332667.

Sociedad Cooperativa Agraria Virgen de Herrera, de Herrera de los Navarros (Zaragoza), con código de identificación fiscal F50011162.

Sociedad Cooperativa Limitada Agrícola de Barbastro, de Barbastro (Huesca), con código de identificación fiscal F22002463.

Sociedad Cooperativa San Isidro Labrador, de Las Cuerlas (Zaragoza), con código de identificación fiscal F50048214.

Tres.—Se concede el título de Productor Multiplicador de Semillas de Forrajeras y Pratenses, con carácter definitivo, a:

Sociedad Cooperativa del Campo Limitada Joaquín Costa y la Litera, de Binefar (Huesca), con código de identificación fiscal F22012686.

Cuatro.—Se concede el título de Productor Multiplicador de Semillas de Leguminosas de Grano, con carácter definitivo, a:

Provase, Sociedad Anónima, de Villarrobledo (Albacete), con código de identificación fiscal A02068146.

Cinco.—Se anula la concesión definitiva del Título de Productor Multiplicador de Semillas de Cereales de Fecundación Autógama y de Leguminosas de Grano a la empresa:

Cereales Palomo, Sociedad Anónima, de Torrijos (Toledo), con código de identificación fiscal A45023066.

Madrid, 30 de julio de 2004.

ESPINOSA MANGANA

15444 *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2004, del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos, por la que se hace público el resumen de cuentas anuales del Organismo correspondiente al ejercicio 2003.*

En aplicación de lo dispuesto en el punto 6 del apartado primero de la Orden de 28 de junio de 2000 (BOE de 14 de julio), por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen del contenido de las cuentas anuales del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) correspondientes al ejercicio 2003, que figura como Anexo.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Presidente, Juan Carlos Martín Fraqueiro.